

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5759 CASINO DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REVOSTINEY, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CALAXADA, SOCIEDAD LIMITADA
ALCIONE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CASINO KONSULT REVOSTINEY, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "Casino de Mallorca, Sociedad Anónima" (como Sociedad absorbente), y "Revostiney Sociedad, Limitada Unipersonal", "Calaxada, Sociedad Limitada", "Alcione, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Casino Konsult Revostiney, Sociedad Limitada Unipersonal" (como Sociedades absorbidas), celebrada el día 27 de junio de 2019, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de "Revostiney, Sociedad Limitada Unipersonal", "Calaxada, Sociedad Limitada", "Alcione, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Casino Konsult Revostiney, Sociedad Limitada Unipersonal", por parte de "Casino de Mallorca sociedad anónima", con subrogación por la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de Fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las Compañías oponerse a la Fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Salvá Martín.

ID: A190040455-1